



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 10

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

406

2019

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

800105706



Radicado: 2-2021-038380

Bogotá D.C., 26 de julio de 2021 11:01

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS COMPONENTES Y PARTES ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS Y MECÁNICAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE MÓDULOS DE UPS, SEDE CASAS DE SANTA BÁRBARA PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

No. Compromisos

186219,10620

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

24/12/2019

NOMBRE CONTRATISTA

UPSISTEMAS LIMITADA

VALOR DEL CONTRATO

489,000,000.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

489,000,000.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

27/12/2019

I.B.C.

SALUD

FECHA DE FINAL

31/07/2022

PENSION

A.R.L.

VALOR PAGADO: 129,030,968.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

359,969,032.00

% EJECUCIÓN:

26

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	FESE600 14844	CONDICION DE PAGO	CONT MTO PREV Y COR PARA LOS COMP Y PARTES ELECTELECTRONICAS Y MEC QUE CONF EL SISTEMA DE MODULO DE UPS DE PROP DEL MIN DE HAC UBIC EN LA SEDE CASAS DE SANTA BARBARA. MAYO- JUNIO-2021.	5,788,968.07	19 %	1,099,903.93		6,888,872.00
TOTALES					5,788,968.07		1,099,903.93		
								TOTAL A PAGAR	6,888,872.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL JUNIO DEL AÑO 2021

PLANILLA No.

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1	
Otros anexos o Folios	29	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	3	
					Total de Folios Anexos	34

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 26 dias del mes de Julio del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Fecha creación Cumplido 26-07-2021

FIRMA:

NOMBRE: JEIMMY CATALINA ANGEL DELGADILLO

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CEDULA: 1016044247

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>

igrrn F11E HTNL 7vh+ ToE8 SNmK Vpl=

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 4

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato.....	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: **3.406 - 2019**
 Nombre del Contratista: **UPSISTEMAS S.A.S.**
 Periodo informe: Mayo-junio 2021
 Supervisor: José Enrique Rojas Rodriguez
 Área perteneciente: Subdirección de Servicios – Grupo de Infraestructura

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los componentes y partes eléctricas, electrónicas y mecánicas que conforman el sistema de módulos de UPS, sede Casas de Santa Bárbara propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p>A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suscribir el acta de inicio del contrato y presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de la misma, el cronograma para la realización de cada una de las actividades del contrato. 2. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de módulos UPS el cual comprende dos (2) módulos UPS marca EATON – Referencia 9390 de 100-120 kVA RT 208VAC 60Hz PXGX 480VD y sus respectivas transferencias, ejecutando en cada uno de ellos, las actividades relacionadas en el presente documento. Para esto, el contratista deberá tener en cuenta la inclusión de la mano de obra, herramientas, equipos, materiales e insumos necesarios e indispensables para cumplir con la adecuada rutina de mantenimiento para cada equipo. <p style="margin-left: 20px;">2.1. Descripción Mantenimiento Preventivo UPS</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Inspección de las condiciones ambientales y del estado de funcionamiento de los UPS, Banco de Baterías y Panel de control. b) Revisión de conductores y terminales, filtros AC/DC, transformadores, ventiladores, breakers, contactores, transferencia y tarjetas de control, para asegurar su buen estado físico-mecánico. c) Revisión de conexiones eléctricas de baterías, filtros, transformadores, bobinas, breakers, fusibles, terminales de entrada y salida, conexiones de distribución, para prevenir todo tipo de recalentamiento por mal contacto. d) Lectura de las variables operativas de los UPS: Voltajes AC de entrada-salida, Voltajes DC, Voltaje Neutro-Tierra, Corrientes de entrada-salida, Corriente de Retorno por Tierra, Frecuencias de entrada-salida. e) Al contar los módulos UPS con display que indique el valor de variables adicionales, tales como Potencias Activas, Reactivas, Porcentaje de Carga, Factor de Potencia, Temperatura, TDH, se registrarán dichos valores en el Reporte de Mantenimiento, al igual que los eventos históricos relevantes para el funcionamiento del sistema, que hubiesen ocurrido entre mantenimientos consecutivos, y que se encuentren almacenados en la
--



memoria del equipo o consignados en bitácoras a cargo del funcionario responsable de esta labor.

- f) Revisión de los parámetros de configuración de los módulos UPS.
 - g) Calibración del voltaje AC de salida y voltaje DC de baterías.
 - h) Revisión eléctrica de condensadores, diodos, SCR's, transistores, fusibles, breakers, conexiones en borneras, que aseguren el buen desempeño de todos los componentes de potencia.
 - i) Revisar las conexiones en los barrajes del rectificador, inversor, cargador de baterías e interruptor estático.
 - j) Revisión de la Mother Board, tarjetas drivers y tarjetas de control.
 - k) Lectura del voltaje del Banco de Baterías y de cada una de las baterías.
 - l) De considerarse necesario, se efectuará el retorque de las conexiones de cables y puentes entre baterías, limpieza y aplicación de grasa silicona de bornes.
 - m) Se debe llevar a cabo una prueba semestral de descarga de baterías.
 - n) Lectura de voltajes del rectificador e inversor
 - o) Comprobación de lecturas, si hubiere lugar a ello, de voltímetros, amperímetros, frecuencímetros instalados en tableros que monitoreen la entrada y/o salida del conjunto UPS - Banco de Baterías.
 - p) Revisión de las alarmas sonoras y lumínicas del Panel de control.
 - q) De existir un sistema de comunicación remoto vía módem a un servidor o terminal de monitoreo, a través de dispositivos y software, se deberá comprobar su estado de funcionamiento.
 - r) Prueba de transferencia a By-Pass y transferencia a la UPS.
 - s) Revisión del estado de funcionamiento de ventiladores.
 - t) Limpieza interna y externa de los módulos integrantes de los UPS y gabinete de baterías.
 - u) Limpieza externa del Banco de Baterías.
 - v) Revisión del estado de los filtros de aire.
3. Disponer para la ejecución del contrato como mínimo, el siguiente equipo humano especializado, para ejecutar las rutinas de mantenimientos preventivos y correctivos necesarios, objeto del contrato. Dicho personal debe cumplir con los requerimientos mínimos que se relacionan a continuación:

CANT.	ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA
1	Coordinador	Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Electrónico.	Dos (2) años de experiencia en mantenimiento o montaje de sistemas ininterrumpidos de potencia, contados a partir de la expedición de la respectiva tarjeta o matrícula profesional, según aplique.
2	Operario	Técnico Profesional en mantenimiento electrónico y/o técnico profesional en mantenimiento electromecánico.	Dos (2) años de experiencia en mantenimiento o montaje de sistemas ininterrumpidos de potencia, contados a partir de la matrícula profesional

4. Allegar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la lista de identificación completa del personal mínimo requerido que realizará las actividades contratadas en el Ministerio y anexar igualmente las certificaciones y soportes de formación y experiencia correspondientes.

En tal virtud, el CONTRATISTA deberá aportar los siguientes documentos del personal:

- a) Matrícula y/o tarjeta profesional vigente del coordinador del contrato.
- b) Diplomas o actas de grado de todo el equipo humano.
- c) Matrículas vigentes del personal operario (cuando aplique).

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 4

- d) Certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente (cuando aplique).
- e) Certificaciones para acreditar la experiencia mínima, las cuales deberán contener la siguiente información:
1. Objeto del contrato.
 2. Fecha de iniciación del contrato (día, mes y año).
 3. Fecha de terminación del contrato (día, mes y año).
 4. Cargo, función u obligaciones desempeñadas.
5. Informar cualquier cambio del personal mínimo requerido, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato previo a cualquier cambio. El nuevo personal debe acreditarse y documentarse ante el supervisor del contrato, con una antelación de mínimo diez (10) días hábiles a la realización de la rutina de mantenimiento y se deberán acreditar las mismas calidades y aportar los mismos documentos establecidos para el personal mínimo requerido.
 6. Realizar las actividades de mantenimiento a los equipos, portando la dotación personal de seguridad, que incluye el casco, botas, overol, protector de oídos, gafas, guantes y demás elementos de protección industrial que esta clase de labores exija en materia de seguridad
 7. Asumir la responsabilidad cuando en cumplimiento de las actividades del mantenimiento se afecte la integridad física y/o funcional de alguno de los bienes de propiedad del Ministerio, hasta subsanarse en su totalidad.
 8. Entregar en medio magnético al Ministerio, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al mes del correspondiente servicio, un informe detallado de los trabajos realizados relacionando entre otros, la fecha y evento atendido, bien sea por mantenimiento preventivo como por correctivo.
 9. Prestar, sin costo adicional para el Ministerio, el servicio de asistencia técnica por fallos eventuales durante las 24 horas del día y durante el plazo del contrato, disponiendo hasta de dos (2) horas como tiempo de respuesta, contadas a partir de la notificación del evento. En el caso de que se requiera un mantenimiento correctivo, se debe notificar al Supervisor del contrato que designe el Ministerio, los trabajos a realizar y sus costos para la revisión y aprobación, previa a la ejecución de los mismos. Para el efecto, deberá informar dirección, teléfono fijo, teléfono móvil, fax, correo electrónico para comunicación inmediata.
 10. Llevar conjuntamente con el Ministerio, un registro detallado de los tiempos de respuesta a la asistencia de cada servicio solicitado y de calificación de la calidad de cada servicio realizado como factores de cumplimiento.
 11. Presentar, a solicitud del supervisor del Contrato, en aquellos casos en que se deba cambiar en su totalidad algún elemento que haga parte del sistema de módulos de UPS de la sede Casas de Santa Bárbara y que los insumos (repuestos) que se encuentran incluidos dentro del "LISTADO DE REPUESTOS PARA POSIBLES CORRECTIVOS" contenido en la forma de pago del contrato, estén discontinuados o no se encuentren, cotización del valor del repuesto, para lo cual, y previo análisis y aprobación por parte de la supervisión, se adoptará el valor propuesto por el contratista, cuando éste sea exclusivo de la marca EATON. Para tal efecto, la cotización deberá igualmente anexarse al informe de supervisión correspondiente.
 Cuando se trate de repuestos genéricos; es decir, que no sean exclusivos de la marca EATON y puedan ser distribuidos por otras empresas, el contratista deberá allegar dos cotizaciones, una emitida por ellos, incluido el valor de mano de obra, y otra emitida por otro proveedor que pueda suministrar el repuesto sin incluir el valor de la mano de obra, a efectos de estimar el valor del repuesto en el mercado.
 12. Atender cualquier eventual requerimiento de mantenimiento correctivo que deba incluir el reemplazo de algún componente, el contratista debe presentar el costo en pesos colombianos, e incluir en este la mano de obra de reinstalación o reemplazo del componente a reemplazar.
 13. Cumplir estrictamente con las disposiciones o normas actuales y vigentes, tales como la ley 1264 de 2008, "Por medio de la cual se adopta el Código de Ética de los Técnicos Electricistas y se dictan otras disposiciones", la Ley 842 de 2003, "Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional"; ceñirse a lo determinado por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas y a todo lo establecido en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 4

14. Acompañar y apoyar a la entidad cuando se requieran en hacer trabajos sobre los sistemas, software o BMS (Building Management System) en que se integran los servicios controlados tecnológicamente en la RCI (Red Contra Incendios) y SSF (Sistema de Seguridad Física). Dicho acompañamiento corresponde al APOYO COLABORATIVO, que debe realizar EL CONTRATISTA sobre los aplicativos electrónicos que funcionan sobre plataformas tecnológicas de la entidad.
15. Revisar en conjunto Contratista y el supervisor del contrato, en caso que se requiera los valores cotizados en el "LISTADO DE REPUESTOS PARA POSIBLES CORRECTIVOS" contenido en la forma de pago del contrato, a efectos de actualizar el valor correspondiente por variación de la TRM, en los casos a que haya lugar."
16. Realizar la adecuada disposición final de los residuos peligrosos que se generen por la actividad, (Aceites, elementos contaminantes, filtros, baterías, etc según aplique) mediante un gestor autorizado antes la Secretaria Distrital de Ambiente, en marco de la normatividad ambiental vigente Decreto 1076 del 2015.
17. Entregar, al supervisor del contrato, los certificados de disposición final, emitidos por un gestor autorizado, los cuales deben contener como mínimo las cantidades específicas generadas por la actividad, el tipo de aprovechamiento y/o disposición y estar emitido a nombre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sede Casas de Santa Bárbara.
18. Diligenciar el formato de registro y seguimiento de gestores externos, cada vez que el contratista deba retirar de las instalaciones de la entidad algún tipo de residuo peligroso (ver anexo 1).

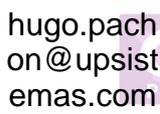
AVANCE: El contratista, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato, Realizadas las actividades previstas de la rutina y el procedimiento para cada actividad, según consta en informe que anexa. La Rutina del mantenimiento preventivo se ejecutó el día 19 de junio del 2021, con la intervención de los técnicos: MANUEL GERARDO CAMACHO SUAREZ y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ARDILA.

En esta rutina se efectuó la limpieza general de los dos módulos marca EATON. Es decir, tipo overhaul sobre ups`s serie 9390 120 kva sin afectación de la carga

Se autoriza para el próximo mantenimiento el cambio de los filtros de aire de los dos módulos de acuerdo a lista de repuestos cotizados dentro del contrato.

En este periodo no se efectuaron mantenimientos correctivos sobre los módulos marca EATON.

Productos del contrato: Informe y evidencias aportadas por el contratista.


 Firmado digitalmente por
 hugo.pachon@upsistemas.com
 DN:
 CN=hugo.pachon@upsistemas.com
 Razón: Soy el autor de este
 documento
 Ubicación: la ubicación de su firma
 equi
 Fecha: 2021.07.15 14:56:59-05'00'
 Foxit Reader Versión: 10.1.3

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo. En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.


 Firmado
 digitalmente por
 JOSE ENRIQUE
 ROJAS RODRIGUEZ

FIRMA SUPERVISOR

Total ítems: 1

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN 16/07/2021 4:46 PM	FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN 16/07/2021 4:47 PM	VENDIDO A: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	IDENTIFICACIÓN: NIT899999090 -2	TELÉFONO: 57-1-2845400
DIRECCIÓN CR 8 6 45		CIUDAD/DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C. Bogotá CO	FORMA DE PAGO: A CREDITO 30 DIAS	MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito
E-MAIL siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	VENCIMIENTO 15/08/2021	TASA DE CAMBIO 1.0	VENDEDOR: 52908652	REMISIÓN: CMT-02138
	ORDEN DE COMPRA: CONTRATO 3.406-2019	PROYECTO: CMT-02138		

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
CMT-02138	CONT MTO PREV Y COR PARA LOS COMP Y PARTES ELECT CONT MTO PREV Y COR PARA LOS COMP Y PARTES ELECT ELECTRONICAS Y MEC QUE CONF EL SISTEMA DE MODULO DE UPS DE PROP DEL MIN DE HAC UBIC EN LA SEDE CASAS DE SANTA BARBARA. MAYO-JUNIO-2021. 13-01-01-000;3.406- 2019;Jemmy.Angel@minhacienda.gov.co	EA	1.00	5,788,968.07	5,788,968.07

<p>FAVOR NO REALIZAR RETENCIONES, SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0128 Agosto 01/95 GRANDES CONTRIBUYENTES DIAN RES No 9061 DICIEMBRE 10 DE 2020 GRANDES CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DISTRITALES RESOLUCIÓN No DDI-010761 MARZO 30/16 ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 4659 - ACTIVIDAD ECONÓMICA SECUNDARIA 3314 - 7730 - 4329 - 4659 COMERCIAL 11.04 X MIL - 3314 SERVICIOS 9.66 X MIL - 7730 ARRIENDO 9.66 X MIL</p> <p>Regimen Comun, Aut Facturacion electronica numero 18763002127415 del 11/29/2019 autoriza FESE 60010001 al FESE 60020000 vigencia hasta 11/29/2021, Autoretenedores Res 1215 02/24/2017</p>	<p>SUB-TOTAL 5,788,968.07</p> <p>I.V.A. 1,099,903.93</p> <p>TOTAL 6,888,872.00</p>
---	---

Valor en Letras
COP SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

La mora en el pago ocasionará el máximo interés corriente bancario por mes o fracción.

La presente Factura Electrónica de Venta se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según el Artículo 774 del Código de Comercio.



62ed05a829ee16f4cfd616099518fff80e9cd4235d38c4dad498466e1f1bd6ccd2e04bec55a7783f3e8d77efedd97012

CERTIFICACIÓN

El Revisor Fiscal de **UPSISTEMAS S.A.S. NIT. 800.105.706-5**, se permite certificar que **UPSISTEMAS S.A.S.** se encuentra a paz y salvo con el pago de salarios y demás prestaciones sociales a favor de sus trabajadores y/o dependientes teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes para tal fin, los cuales han sido cancelados oportunamente.

La presente certificación se expide el día (1) del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), a solicitud del interesado.



TATIANA ANDREA PINEDA CALIXTO

T.P.249856-T

En calidad de Revisor Fiscal Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S.

Oficina Principal

Bogotá D.C. Colombia
Avenida Cl 24 # 95 - 12 Int 53
PBX: + 57(1) 742 2333

Sucursales

Barranquilla
Calle 76 N° 54 - 11 Ofc. 406
Edificio World Trade Center
PBX: + 57(5) 368 8169

Cali
Avenida Roosevelt N° 39 - 25 Ofc. 803
PBX: +57(2) 486 0093 - 94

Medellín
Carrera 43ª N° 19 - 17 Ofc. 1303
PBX: +57(4) 312 6149 - 311 5129

FORMATO DE CERTIFICACION – PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

Por medio del presente documento yo Martha Helena Hernández de Gómez identificada con cedula de ciudadanía No. 35.458.689, actuando en calidad de representante legal de la compañía UPSISTEMAS S.A.S. certifico el cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de seguridad social, que comprende: Pensión, salud y Administración de riesgos laborales de la compañía, correspondientes al mes de junio de 2021.

OBLIGACION	CERTIFICO (SI, NO)	SOPORTE QUE JUSTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
Pensión	SI	Planilla integrada de autoliquidación de aportes comprobante de pago
Salud	SI	Planilla integrada de autoliquidación de aportes comprobante de pago
Administración de Riesgos Laborales	SI	Planilla integrada de autoliquidación de aportes comprobante de pago

NOTA: Se anexa la planilla integrada de autoliquidación de aportes – Comprobante de pago.

El presente documento se diligencia el día (1) del mes de julio de 2021.

Martha H. de Gómez

MARTHA HELENA HERNANDEZ
C.C. 35.458.689
Representante Legal
UPSSISTEMAS S.A.S.



TATIANA ANDREA PINEDA CALIXTO
T.P. 249856-T
En calidad de Revisor Fiscal Miembro
de Astaf Auditores y Consultores
Contables S.A.S.

Oficina Principal

Bogotá D.C. Colombia
 Avenida Cl 24 # 95 - 12 Int 53
 PBX: + 57(1) 742 2333

Sucursales

Barranquilla
 Calle 76 N° 54 - 11 Ofc. 406
 Edificio World Trade Center
 PBX: + 57(5) 368 8169

Cali

Avenida Roosevelt N° 39 - 25 Ofc. 803
 PBX: +57(2) 486 0093 - 94

Medellín

Carrera 43ª N° 19 - 17 Ofc. 1303
 PBX: +57(4) 312 6149 - 311 5129

CERTIFICACIÓN

El Revisor Fiscal de **UPSISTEMAS S.A.S. NIT. 800.105.706-5**, se permite certificar que **UPSISTEMAS S.A.S.** se encuentra a paz y salvo con el pago de salarios y aportes parafiscales: ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION; Pago a Fondo de Pensiones, Entidades Promotoras de Salud EPS, Administradoras de Riesgos Laborales A.R.L.; que se derivan de la relación laboral con sus empleados, los cuales han sido cancelados oportunamente durante los seis (6) meses y a la fecha, teniendo en cuenta las disposiciones legales vigente para tal fin.

La presente certificación se expide el día (1) del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), a solicitud de clientes actuales y potenciales de UPSISTEMAS S.A.S.



TATIANA ANDREA PINEDA CALIXTO
T.P.249856-T

En calidad de Revisor Fiscal Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S.

Oficina Principal

Bogotá D.C. Colombia
Avenida Cl 24 # 95 - 12 Int 53
PBX: + 57(1) 742 2333

Sucursales

Barranquilla
Calle 76 N° 54 - 11 Ofc. 406
Edificio World Trade Center
PBX: + 57(5) 368 8169

Cali
Avenida Roosevelt N° 39 - 25 Ofc. 803
PBX: +57(2) 486 0093 - 94

Medellín
Carrera 43ª N° 19 - 17 Ofc. 1303
PBX: +57(4) 312 6149 - 311 5129

Identificación	800105706	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	7422333
Razón Social	UPSISTEMAS S.A.S.	Dirección	AC 24 95 12 BOD 53	Fecha Pago	30/06/2021
Clase de Aportante	A - Aportante con más de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Julio-21
Banco	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	No. Planilla	51527647	Periodo Pensión	Junio-21
Total a Pagar	\$388,008,400	Total Intereses Mora	\$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN												
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230901	Old Mutual	800253055	13	\$89,701,161	\$14,353,000	\$0	\$0	\$385,700	\$578,400	\$0		\$15,317,100
231001	Colfondos	800227940	54	\$146,803,630	\$23,490,900	\$0	\$0	\$297,600	\$297,600	\$0		\$24,086,100
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	69	\$258,838,905	\$41,417,400	\$0	\$0	\$742,000	\$999,300	\$0		\$43,158,700
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	90	\$371,290,329	\$59,410,800	\$0	\$0	\$1,281,600	\$1,312,000	\$0		\$62,004,400
230301	Porvenir	800224808	110	\$340,828,585	\$54,536,200	\$0	\$0	\$806,200	\$806,200	\$0		\$56,148,600
Totales				\$1,207,462,610	\$193,208,300	\$0	\$0	\$3,513,100	\$3,993,500	\$0		\$200,714,900

SALUD														
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS012	Comfenalco valle E.P.S.	890303093	1	\$1,676,565	\$67,100	\$0	\$0		\$0		\$0		67100	\$67,100
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264	2	\$7,538,291	\$301,600	\$0	\$0		\$0		\$0		301600	\$301,600
MIN001	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	901037916	2	\$11,507,953	\$460,500	\$0	\$0		\$0		\$0		460500	\$460,500
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473	4	\$13,894,706	\$556,100	\$0	\$0		\$0		\$0		556100	\$556,100
EPS018	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	805001157	5	\$18,155,919	\$1,513,200	\$0	\$0		\$0		\$0		1513200	\$1,513,200

ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715	5	\$13,226,684	\$529,300	\$0	\$0	\$0	\$0	529300	\$529,300
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394	6	\$16,828,442	\$673,300	\$0	\$0	\$0	\$0	673300	\$673,300
EPS001	ALIANSAALUD EPS S.A.	830113831	9	\$59,177,608	\$5,575,600	\$0	\$0	\$0	\$0	5575600	\$5,575,600
EPS016	Coomeva EPS	805000427	11	\$41,059,791	\$2,443,200	\$0	\$0	\$0	\$0	2443200	\$2,443,200
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	23	\$60,568,561	\$2,423,400	\$0	\$0	\$0	\$0	2423400	\$2,423,400
EPS002	Salud Total EPS	800130907	32	\$81,554,765	\$3,340,400	\$0	\$0	\$0	\$0	3340400	\$3,340,400
EPS010	EPS Sura	800088702	43	\$185,679,577	\$14,195,400	\$0	\$0	\$0	\$0	14195400	\$14,195,400
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	46	\$119,400,608	\$5,440,300	\$0	\$0	\$0	\$0	5440300	\$5,440,300
EPS005	Sanitas EPS	800251440	74	\$304,820,065	\$18,615,600	\$0	\$0	\$0	\$0	18615600	\$18,615,600
EPS008	Compensar EPS	860066942	80	\$302,625,563	\$19,257,500	\$0	\$0	\$0	\$0	19257500	\$19,257,500
Totales				\$1,237,715,098	\$75,392,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$75,392,500	\$75,392,500

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	800226175	343	\$1,237,715,098	\$46,398,100	\$0	\$0	\$0	\$0	46398100	\$46,398,100

CAJAS DE COMPENSACIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF38	Cafaba Caja de Compensacion Fliar	890270275	1	\$1,159,000	\$46,400	\$0	46400	\$46,400
CCF16	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	891080005	1	\$2,006,388	\$80,500	\$0	80500	\$80,500
CCF06	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	890102002	2	\$3,105,000	\$124,200	\$0	124200	\$124,200
CCF64	Cajasai Caja de Compensacion Fliar San Andres Y Providencia	892400320	5	\$7,770,000	\$310,800	\$0	310800	\$310,800

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion



Certificado N° SI 006-1

CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	844003392	3	\$9,328,247	\$373,300	\$0	373300	\$373,300
CCF09	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	890480110	4	\$12,532,397	\$501,400	\$0	501400	\$501,400
CCF10	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	891800213	9	\$29,185,047	\$1,167,800	\$0	1167800	\$1,167,800
CCF57	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de Compensacion Fliar	890303208	9	\$39,703,432	\$1,588,500	\$0	1588500	\$1,588,500
CCF07	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion Fliar	890101994	10	\$45,319,140	\$1,813,300	\$0	1813300	\$1,813,300
CCF41	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	892200015	21	\$62,644,589	\$2,506,500	\$0	2506500	\$2,506,500
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	890900841	32	\$115,045,231	\$4,603,000	\$0	4603000	\$4,603,000
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	860066942	242	\$919,780,504	\$36,802,600	\$0	36802600	\$36,802,600
Totales				\$1,247,578,975	\$49,918,300	\$0	\$49,918,300	\$49,918,300

SENA ICBF								
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	26	\$311,625,989	\$9,350,400	\$0	9350400	\$9,350,400
PASENA	SENA	899999034	26	\$311,625,989	\$6,234,200	\$0	6234200	\$6,234,200
Totales				\$623,251,978	\$15,584,600	\$0	\$15,584,600	\$15,584,600

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion



ALEJANDRA FLOREZ

De: factura.electronica@olimpiait.com
Enviado el: jueves, 22 de julio de 2021 3:12 a. m.
Para: FACTURAELECTRONICA; MILTON OSORIO
Asunto: Documento Recepción Gestionado

Importancia: Alta

Bogotá, 7/22/2021 3:11:32 AM

Reciba un saludo cordial UPSISTEMAS SAS:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO ha Aprobado la Factura FESE60014844.

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y esta dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

3811700



Si presenta inconvenientes por favor comuníquese con el supervisor aprobador



UPSISTEMAS

SEÑORES

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
ATN ING JOSE ENRIQUE ROJAS RODRIGUEZ.**

**INFORME DE EJECUCION CONTRATO DE MANTENIMIENTO No.
3.406 - 2019
MAYO-JUNIO 2021**

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los componentes y partes eléctricas, electrónicas y mecánicas que conforman el sistema de módulos de UPS de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicados en la sede Casas de Santa Bárbara.

Oficina Principal

Bogotá D.C. Colombia
Avenida Cl 24 # 95 - 12 Int 53
PBX: + 57(1) 742 2333

Sucursales

Barranquilla
Calle 76 N° 54 - 11 Ofc. 406
Edificio World Trade Center
PBX: + 57(5) 368 8169

Cali
Avenida Roosevelt N° 39 - 25 Ofc. 803
PBX: +57(2) 486 0093 - 94

Medellín
Carrera 43ª N° 19 - 17 Ofc. 1303
PBX: +57(4) 312 6149 - 311 5129

INFORME CONTRATO DE MANTENIMIENTO

RUTINA DE MANTENIMIENTO

A continuación, se reporta el informe de mantenimiento de los equipos UPS, para dos (2) UPS, series No. **EJ405CBC08-1** y **EJ401CBC10-1**. Realizado en el mes de junio de 2021

Según lo establecido en el cronograma se realiza rutina de mantenimiento preventivo sin apagado del sistema

Resumen de Rutina:

SERIE	TRABAJO	Novedad	PENDIENTES	Nombre de quien Recibe
EJ405CBC08-1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Con autorización del cliente Se realiza mantenimiento overhaul a ups 9390 120kva serial EJ405CBC08-1 sin afectación de la carga , Se verifica sitio y condiciones ambientales 21°C, Se realiza inspección visual en sistema eléctrico breaker de entrada salida y bypass adecuados ,ajuste de conexiones, limpieza de tapas, inspección visual de componentes, verificación de fusibles y tarjetas, Medición de temperatura en tablero eléctrico breaker de entrada salida y bypass 25°C en promedio, se procede a medir cada una de las 40 baterías 12v 134ah marca ritar con analizador fluke , baterías se encuentran en buen estado , se ejecuta auto test de baterías 19/06/2021 256 NOTICE: BATTERY TEST IN PROGRESS OK ,se miden condensadores AC/DC de entrada y salida en buen estado, sé verifica estado de ventiladores en buen estado, firmware 6.04 no se detectan puntos calientes en banco de baterías, ups queda en modo normal sin alarmas activas con carga critica inferior al 15% .se encuentran 2 filtros de polvo para cambio 16x30x1 y 12x30x1	COTIZAR 2 FILTROS DE POLVO 16X30X1 Y 12X30X1	Jose Enrique Rojas

Oficina Principal

Bogotá D.C. Colombia
Avenida Cl 24 # 95 - 12 Int 53
PBX: + 57(1) 742 2333

Sucursales

Barranquilla
Calle 76 N° 54 - 11 Ofc. 406
Edificio World Trade Center
PBX: + 57(5) 368 8169

Cali
Avenida Roosevelt N° 39 - 25 Ofc. 803
PBX: +57(2) 486 0093 - 94

Medellín
Carrera 43ª N° 19 - 17 Ofc. 1303
PBX: +57(4) 312 6149 - 311 5129

		Parámetros de salida: 119.2V- 119.3V- 119.3V 45.9A -43.8A -52.8A 16.2KW 16.8KVA 0.96PF 60.0Hz		
--	--	---	--	--

SERIE	TRABAJO	Novedad	PENDIENTES	Nombre de quien Recibe
EJ401CBC10- 1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	<p>Con autorización del cliente Se realiza mantenimiento overhaul a ups 9390 120kva serial EJ401CBC10-1 sin afectación de la carga , Se verifica sitio y condiciones ambientales 20°C, Se realiza inspección visual en sistema eléctrico breaker de entrada salida y bypass adecuados ,ajuste de conexiones, limpieza de tapas, inspección visual de componentes, verificación de fusibles y tarjetas, Medición de temperatura en tablero eléctrico breaker de entrada salida y bypass 26°C en promedio, se procede a medir cada una de las 40 baterías 12v 134ah marca ritar con analizador fluke , baterías se encuentran en buen estado , se ejecuta auto test de baterías 19/06/2021 256 NOTICE: BATTERY TEST IN PROGRESS OK ,se dimen condensadores AC/DC de entrada y salida en buen estado, sé verifica estado de ventiladores en buen estado, firmware 6.04 no se detectan puntos calientes en banco de baterías, ups queda en modo normal sin alarmas activas con carga critica inferior al 10% .se encuentran 2 filtros de polvo para cambio 16x30x1 y 12x30x1 Parámetros de salida:118.7V -118.6V -119.1V 27.6A - 17.7A -28.2A 6.9KW 8.6KVA 0.80PF 60.0HzParámetros de salida: 119.2V- 119.3V- 119.3V 45.9A -43.8A -52.8A 16.2KW 16.8KVA 0.96PF 60.0Hz</p>	cotizar: filtros para polvo 16x30x1 y 12x30x1	Jose Enrique Rojas

Oficina Principal

Bogotá D.C. Colombia
Avenida Cl 24 # 95 - 12 Int 53
PBX: + 57(1) 742 2333

Sucursales

Barranquilla
Calle 76 N° 54 - 11 Ofc. 406
Edificio World Trade Center
PBX: + 57(5) 368 8169

Cali
Avenida Roosevelt N° 39 - 25 Ofc. 803
PBX: +57(2) 486 0093 - 94

Medellín
Carrera 43ª N° 19 - 17 Ofc. 1303
PBX: +57(4) 312 6149 - 311 5129

 Powering Business Worldwide	<i>Meters Snapshot Report</i>	

Configuration	Reverse Transfer	Date/Time of Report	06/19/21	13:41:41
Unit Name	POWERWARE 9390	Rating	100	
CTO number	TC1011A01130010	Part number		
Serial number	EJ405CBC08	System Mode	Online	

UTILITY/RECTIFIER INPUT			BYPASS INPUT			SYSTEM OUTPUT / INVERTER		
Nominal	120,10	Volts	Nominal	120,10	Volts	Nominal	120,00	Volts
L1 - N	126,50	Volts	L1 - N	126,30	Volts	L1 - N	120,30	Volts
L2 - N	125,80	Volts	L2 - N	125,90	Volts	L2 - N	120,20	Volts
L3 - N	126,00	Volts	L3 - N	125,60	Volts	L3 - N	120,10	Volts
L1	71,40	Amps	L1	0,00	Amps	L1	45,90	Amps
L2	71,70	Amps	L2	0,00	Amps	L2	43,80	Amps
L3	71,40	Amps	L3	0,00	Amps	L3	53,10	Amps
Frequency	60,00	Hz	Frequency	59,90	Hz	Frequency	60,00	Hz
Rect. Temp 1	37,20	°	Single Phase	126,00	Volts	Inv. Temp 1	37,90	°
Rect. Temp 2	36,50	°				Inv. Temp 2	37,90	°
Rect. Temp 3	36,50	°				Inv. Temp 3	37,90	°
Rect. Temp 4	0,00	°				Inv. Temp 4	0,00	°
	24,70	kW					16,20	kW
	27,00	kVA					16,90	kVA
Single Phase	125,70	Volts					0,95	pf
						Single Phase	119,60	Volts

FIRMWARE VERSIONS			DC LINK				
DSP			CSB INT		Vdc Link	324,50	Volts
PLD			CSB EXT		Idc Link	6550,30	Amps
BL			CSB BL				
GATE			LCD				
CAN Bridge							

NEUTRAL		
NeutralV	0,80	Volts

Oficina Principal
Bogotá D.C. Colombia
 Avenida Cl 24 # 95 - 12 Int 53
 PBX: + 57(1) 742 2333

Sucursales
Barranquilla
 Calle 76 N° 54 - 11 Ofc. 406
 Edificio World Trade Center
 PBX: + 57(5) 368 8169

Cali
 Avenida Roosevelt N° 39 - 25 Ofc. 803
 PBX: +57(2) 486 0093 - 94

Medellín
 Carrera 43ª N° 19 - 17 Ofc. 1303
 PBX: +57(4) 312 6149 - 311 5129

 Powering Business Worldwide			Meters Snapshot Report		
Configuration	Reverse Transfer	Date/Time of Report	06/19/21	11:12:18	
Unit Name	POWERWARE 9390	Rating	100		
CTO number	TC1011A01130010	Part number			
Serial number	EJ401CBC10	System Mode	Online		
UTILITY/RECTIFIER INPUT		BYPASS INPUT		SYSTEM OUTPUT / INVERTER	
Nominal	120,10 Volts	Nominal	120,10 Volts	Nominal	120,00 Volts
L1 - N	123,00 Volts	L1 - N	122,40 Volts	L1 - N	119,80 Volts
L2 - N	122,70 Volts	L2 - N	122,80 Volts	L2 - N	119,60 Volts
L3 - N	123,10 Volts	L3 - N	122,50 Volts	L3 - N	119,70 Volts
L1	47,40 Amps	L1	0,00 Amps	L1	27,00 Amps
L2	47,70 Amps	L2	0,00 Amps	L2	17,70 Amps
L3	47,70 Amps	L3	0,00 Amps	L3	27,90 Amps
Frequency	60,00 Hz	Frequency	60,00 Hz	Frequency	60,00 Hz
Rect. Temp 1	35,80 °	Single Phase	122,70 Volts	Inv. Temp 1	35,80 °
Rect. Temp 2	33,70 °			Inv. Temp 2	35,10 °
Rect. Temp 3	35,10 °	BATTERY		Inv. Temp 3	35,80 °
Rect. Temp 4	0,00 °	Nominal Floa	540,00 Volts	Inv. Temp 4	0,00 °
	13,80 kW	Vdc Batt	539,90 Volts		6,80 kW
	17,50 kVA	Idc Batt	4,20 Amps		8,50 kVA
Single Phase	122,60 Volts	BTR	234,35 Mins.		0,80 pf
		EMP Temp	0,00 °	Single Phase	118,80 Volts
FIRMWARE VERSIONS			DC LINK		
DSP		CSB INT		Vdc Link	318,70 Volts
PLD		CSB EXT		Idc Link	6551,20 Amps
BL		CSB BL			
GATE		LCD		NEUTRAL	
CAN Bridge				NeutralV	1,00 Volts

Oficina Principal
Bogotá D.C. Colombia
 Avenida Cl 24 # 95 - 12 Int 53
 PBX: + 57(1) 742 2333

Sucursales
Barranquilla
 Calle 76 N° 54 - 11 Ofc. 406
 Edificio World Trade Center
 PBX: + 57(5) 368 8169

Cali
 Avenida Roosevelt N° 39 - 25 Ofc. 803
 PBX: +57(2) 486 0093 - 94

Medellín
 Carrera 43ª N° 19 - 17 Ofc. 1303
 PBX: +57(4) 312 6149 - 311 5129

REGISTRO FOTOGRAFICO

SERIE EJ405CBC08-1



SERIE EJ401CBC10-1



Oficina Principal

Bogotá D.C. Colombia
Avenida Cl 24 # 95 - 12 Int 53
PBX: + 57(1) 742 2333

Sucursales

Barranquilla
Calle 76 N° 54 - 11 Ofc. 406
Edificio World Trade Center
PBX: + 57(5) 368 8169

Cali
Avenida Roosevelt N° 39 - 25 Ofc. 803
PBX: +57(2) 486 0093 - 94

Medellín
Carrera 43ª N° 19 - 17 Ofc. 1303
PBX: +57(4) 312 6149 - 311 5129

1. MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

Durante este periodo no se presentaron solicitudes de atención para correctivos, no se presentaron eventos de afectación sobre los equipos.

- Se anexan novedades de campo y mediciones tomadas.

Cualquier inquietud Quedo atento a sus comentarios.

hugo.pachon@upsistemas.com

Firmado digitalmente por
hugo.pachon@upsistemas.com
DN:
CN=hugo.pachon@upsistemas.com
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma
aquí
Fecha: 2021.07.15 14:59:29-05'00'
Foxit Reader Versión: 10.1.3

HUGO RICARDO PACHÓN BECERRA
Representante Legal
luz.vergara@upsistemas.com
Tel: 57-1 7422333 Ext. 1149

Oficina Principal

Bogotá D.C. Colombia
Avenida Cl 24 # 95 - 12 Int 53
PBX: + 57(1) 742 2333

Sucursales

Barranquilla
Calle 76 N° 54 - 11 Ofc. 406
Edificio World Trade Center
PBX: + 57(5) 368 8169

Cali
Avenida Roosevelt N° 39 - 25 Ofc. 803
PBX: +57(2) 486 0093 - 94

Medellín
Carrera 43ª N° 19 - 17 Ofc. 1303
PBX: +57(4) 312 6149 - 311 5129

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 4

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato.....	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: **3.406 - 2019**
 Nombre del Contratista: **UPSISTEMAS S.A.S.**
 Periodo informe: Mayo-junio 2021
 Supervisor: José Enrique Rojas Rodriguez
 Área perteneciente: Subdirección de Servicios – Grupo de Infraestructura

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los componentes y partes eléctricas, electrónicas y mecánicas que conforman el sistema de módulos de UPS, sede Casas de Santa Bárbara propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p>A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suscribir el acta de inicio del contrato y presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de la misma, el cronograma para la realización de cada una de las actividades del contrato. 2. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de módulos UPS el cual comprende dos (2) módulos UPS marca EATON – Referencia 9390 de 100-120 kVA RT 208VAC 60Hz PXGX 480VD y sus respectivas transferencias, ejecutando en cada uno de ellos, las actividades relacionadas en el presente documento. Para esto, el contratista deberá tener en cuenta la inclusión de la mano de obra, herramientas, equipos, materiales e insumos necesarios e indispensables para cumplir con la adecuada rutina de mantenimiento para cada equipo. <p style="margin-left: 20px;">2.1. Descripción Mantenimiento Preventivo UPS</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Inspección de las condiciones ambientales y del estado de funcionamiento de los UPS, Banco de Baterías y Panel de control. b) Revisión de conductores y terminales, filtros AC/DC, transformadores, ventiladores, breakers, contactores, transferencia y tarjetas de control, para asegurar su buen estado físico-mecánico. c) Revisión de conexiones eléctricas de baterías, filtros, transformadores, bobinas, breakers, fusibles, terminales de entrada y salida, conexiones de distribución, para prevenir todo tipo de recalentamiento por mal contacto. d) Lectura de las variables operativas de los UPS: Voltajes AC de entrada-salida, Voltajes DC, Voltaje Neutro-Tierra, Corrientes de entrada-salida, Corriente de Retorno por Tierra, Frecuencias de entrada-salida. e) Al contar los módulos UPS con display que indique el valor de variables adicionales, tales como Potencias Activas, Reactivas, Porcentaje de Carga, Factor de Potencia, Temperatura, TDH, se registrarán dichos valores en el Reporte de Mantenimiento, al igual que los eventos históricos relevantes para el funcionamiento del sistema, que hubiesen ocurrido entre mantenimientos consecutivos, y que se encuentren almacenados en la
--



memoria del equipo o consignados en bitácoras a cargo del funcionario responsable de esta labor.

- f) Revisión de los parámetros de configuración de los módulos UPS.
- g) Calibración del voltaje AC de salida y voltaje DC de baterías.
- h) Revisión eléctrica de condensadores, diodos, SCR's, transistores, fusibles, breakers, conexiones en borneras, que aseguren el buen desempeño de todos los componentes de potencia.
- i) Revisar las conexiones en los barrajes del rectificador, inversor, cargador de baterías e interruptor estático.
- j) Revisión de la Mother Board, tarjetas drivers y tarjetas de control.
- k) Lectura del voltaje del Banco de Baterías y de cada una de las baterías.
- l) De considerarse necesario, se efectuará el retorque de las conexiones de cables y puentes entre baterías, limpieza y aplicación de grasa silicona de bornes.
- m) Se debe llevar a cabo una prueba semestral de descarga de baterías.
- n) Lectura de voltajes del rectificador e inversor
- o) Comprobación de lecturas, si hubiere lugar a ello, de voltímetros, amperímetros, frecuencímetros instalados en tableros que monitoreen la entrada y/o salida del conjunto UPS - Banco de Baterías.
- p) Revisión de las alarmas sonoras y lumínicas del Panel de control.
- q) De existir un sistema de comunicación remoto vía módem a un servidor o terminal de monitoreo, a través de dispositivos y software, se deberá comprobar su estado de funcionamiento.
- r) Prueba de transferencia a By-Pass y transferencia a la UPS.
- s) Revisión del estado de funcionamiento de ventiladores.
- t) Limpieza interna y externa de los módulos integrantes de los UPS y gabinete de baterías.
- u) Limpieza externa del Banco de Baterías.
- v) Revisión del estado de los filtros de aire.

3. Disponer para la ejecución del contrato como mínimo, el siguiente equipo humano especializado, para ejecutar las rutinas de mantenimientos preventivos y correctivos necesarios, objeto del contrato. Dicho personal debe cumplir con los requerimientos mínimos que se relacionan a continuación:

CANT.	ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA
1	Coordinador	Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Electrónico.	Dos (2) años de experiencia en mantenimiento o montaje de sistemas ininterrumpidos de potencia, contados a partir de la expedición de la respectiva tarjeta o matrícula profesional, según aplique.
2	Operario	Técnico Profesional en mantenimiento electrónico y/o técnico profesional en mantenimiento electromecánico.	Dos (2) años de experiencia en mantenimiento o montaje de sistemas ininterrumpidos de potencia, contados a partir de la matrícula profesional

4. Allegar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la lista de identificación completa del personal mínimo requerido que realizará las actividades contratadas en el Ministerio y anexar igualmente las certificaciones y soportes de formación y experiencia correspondientes.

En tal virtud, el CONTRATISTA deberá aportar los siguientes documentos del personal:

- a) Matrícula y/o tarjeta profesional vigente del coordinador del contrato.
- b) Diplomas o actas de grado de todo el equipo humano.
- c) Matrículas vigentes del personal operario (cuando aplique).

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 4

- d) Certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente (cuando aplique).
- e) Certificaciones para acreditar la experiencia mínima, las cuales deberán contener la siguiente información:
1. Objeto del contrato.
 2. Fecha de iniciación del contrato (día, mes y año).
 3. Fecha de terminación del contrato (día, mes y año).
 4. Cargo, función u obligaciones desempeñadas.
5. Informar cualquier cambio del personal mínimo requerido, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato previo a cualquier cambio. El nuevo personal debe acreditarse y documentarse ante el supervisor del contrato, con una antelación de mínimo diez (10) días hábiles a la realización de la rutina de mantenimiento y se deberán acreditar las mismas calidades y aportar los mismos documentos establecidos para el personal mínimo requerido.
 6. Realizar las actividades de mantenimiento a los equipos, portando la dotación personal de seguridad, que incluye el casco, botas, overol, protector de oídos, gafas, guantes y demás elementos de protección industrial que esta clase de labores exija en materia de seguridad
 7. Asumir la responsabilidad cuando en cumplimiento de las actividades del mantenimiento se afecte la integridad física y/o funcional de alguno de los bienes de propiedad del Ministerio, hasta subsanarse en su totalidad.
 8. Entregar en medio magnético al Ministerio, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al mes del correspondiente servicio, un informe detallado de los trabajos realizados relacionando entre otros, la fecha y evento atendido, bien sea por mantenimiento preventivo como por correctivo.
 9. Prestar, sin costo adicional para el Ministerio, el servicio de asistencia técnica por fallos eventuales durante las 24 horas del día y durante el plazo del contrato, disponiendo hasta de dos (2) horas como tiempo de respuesta, contadas a partir de la notificación del evento. En el caso de que se requiera un mantenimiento correctivo, se debe notificar al Supervisor del contrato que designe el Ministerio, los trabajos a realizar y sus costos para la revisión y aprobación, previa a la ejecución de los mismos. Para el efecto, deberá informar dirección, teléfono fijo, teléfono móvil, fax, correo electrónico para comunicación inmediata.
 10. Llevar conjuntamente con el Ministerio, un registro detallado de los tiempos de respuesta a la asistencia de cada servicio solicitado y de calificación de la calidad de cada servicio realizado como factores de cumplimiento.
 11. Presentar, a solicitud del supervisor del Contrato, en aquellos casos en que se deba cambiar en su totalidad algún elemento que haga parte del sistema de módulos de UPS de la sede Casas de Santa Bárbara y que los insumos (repuestos) que se encuentran incluidos dentro del "LISTADO DE REPUESTOS PARA POSIBLES CORRECTIVOS" contenido en la forma de pago del contrato, estén descontinuados o no se encuentren, cotización del valor del repuesto, para lo cual, y previo análisis y aprobación por parte de la supervisión, se adoptará el valor propuesto por el contratista, cuando éste sea exclusivo de la marca EATON. Para tal efecto, la cotización deberá igualmente anexarse al informe de supervisión correspondiente.
 Cuando se trate de repuestos genéricos; es decir, que no sean exclusivos de la marca EATON y puedan ser distribuidos por otras empresas, el contratista deberá allegar dos cotizaciones, una emitida por ellos, incluido el valor de mano de obra, y otra emitida por otro proveedor que pueda suministrar el repuesto sin incluir el valor de la mano de obra, a efectos de estimar el valor del repuesto en el mercado.
 12. Atender cualquier eventual requerimiento de mantenimiento correctivo que deba incluir el reemplazo de algún componente, el contratista debe presentar el costo en pesos colombianos, e incluir en este la mano de obra de reinstalación o reemplazo del componente a reemplazar.
 13. Cumplir estrictamente con las disposiciones o normas actuales y vigentes, tales como la ley 1264 de 2008, "Por medio de la cual se adopta el Código de Ética de los Técnicos Electricistas y se dictan otras disposiciones", la Ley 842 de 2003, "Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional"; ceñirse a lo determinado por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas y a todo lo establecido en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 4

14. Acompañar y apoyar a la entidad cuando se requieran en hacer trabajos sobre los sistemas, software o BMS (Building Management System) en que se integran los servicios controlados tecnológicamente en la RCI (Red Contra Incendios) y SSF (Sistema de Seguridad Física). Dicho acompañamiento corresponde al APOYO COLABORATIVO, que debe realizar EL CONTRATISTA sobre los aplicativos electrónicos que funcionan sobre plataformas tecnológicas de la entidad.
15. Revisar en conjunto Contratista y el supervisor del contrato, en caso que se requiera los valores cotizados en el "LISTADO DE REPUESTOS PARA POSIBLES CORRECTIVOS" contenido en la forma de pago del contrato, a efectos de actualizar el valor correspondiente por variación de la TRM, en los casos a que haya lugar."
16. Realizar la adecuada disposición final de los residuos peligrosos que se generen por la actividad, (Aceites, elementos contaminantes, filtros, baterías, etc según aplique) mediante un gestor autorizado antes la Secretaria Distrital de Ambiente, en marco de la normatividad ambiental vigente Decreto 1076 del 2015.
17. Entregar, al supervisor del contrato, los certificados de disposición final, emitidos por un gestor autorizado, los cuales deben contener como mínimo las cantidades específicas generadas por la actividad, el tipo de aprovechamiento y/o disposición y estar emitido a nombre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sede Casas de Santa Bárbara.
18. Diligenciar el formato de registro y seguimiento de gestores externos, cada vez que el contratista deba retirar de las instalaciones de la entidad algún tipo de residuo peligroso (ver anexo 1).

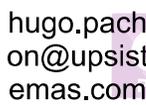
AVANCE: El contratista, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato, Realizadas las actividades previstas de la rutina y el procedimiento para cada actividad, según consta en informe que anexa. La Rutina del mantenimiento preventivo se ejecutó el día 19 de junio del 2021, con la intervención de los técnicos: MANUEL GERARDO CAMACHO SUAREZ y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ARDILA.

En esta rutina se efectuó la limpieza general de los dos módulos marca EATON. Es decir, tipo overhaul sobre ups`s serie 9390 120 kva sin afectación de la carga

Se autoriza para el próximo mantenimiento el cambio de los filtros de aire de los dos módulos de acuerdo a lista de repuestos cotizados dentro del contrato.

En este periodo no se efectuaron mantenimientos correctivos sobre los módulos marca EATON.

Productos del contrato: Informe y evidencias aportadas por el contratista.


 Firmado digitalmente por
 hugo.pachon@upsistemas.com
 DN:
 CN=hugo.pachon@upsistemas.com
 Razón: Soy el autor de este documento
 Ubicación: la ubicación de su firma aquí
 Fecha: 2021.07.15 14:56:59-0500'
 Foxit Reader Versión: 10.1.3

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo. En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.



Firmado digitalmente por
JOSE ENRIQUE ROJAS RODRIGUEZ

FIRMA SUPERVISOR

REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO



UPSISTEMAS

CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)

Orden: OT-05353 **Fecha inicio** 19/06/2021 8:00 a.m. **Fecha Fin** 19/06/2021 12:00 p.m. **Ingeniero/Técnico** MANUEL CAMACHO- OT-05353

Cliente MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Dirección CL 6B 6 34 **Ubicación** **Ciudad** BOGOTÁ, D.C.

Teléfono 57-1-2845400

Contacto

Producto UPS 9390-120 100KVA RT 208VAC **Número de serie** EJ401CBC10-1 **Modelo**

Serie soporte

Acuerdo CMT-02138 **Linea de acuerdo** CMT-02138-L1 **Tipo de contrato** 24 Horas Sin Repuestos

Gestor de OT NATALIA MONTOYA

Estado inicial	normal	% Carga	10
Alarmas activas	ninguna		
Condiciones Eléctricas	adecuadas		
Inspección de partes	adecuadas		
Estado Final	normal		

OBSERVACIONES

Con autorización del cliente Se realiza mantenimiento overhaul a ups 9390 120kva serial EJ401CBC10-1 sin afectación de la carga , Se verifica sitio y condiciones ambientales 20°C, Se realiza inspección visual en sistema eléctrico breaker de entrada salida y bypass adecuados ,ajuste de conexiones, limpieza de tapas, inspección visual de componentes, verificación de fusibles y tarjetas, Medición de temperatura en tablero eléctrico breaker de entrada salida y bypass 26°C en promedio, se procede a medir cada una de las 40 baterías 12v 134ah marca ritar con analizador fluke , baterías se encuentran en buen estado , se ejecuta auto test de baterías 19/06/2021 256 NOTICE: BATTERY TEST IN PROGRESS OK ,se dimen condensadores AC/DC de entrada y salida en buen estado, sé verifica estado de ventiladores en buen estado, firmware 6.04 no se detectan puntos calientes en banco de baterías, ups queda en modo normal sin alarmas activas con carga critica inferior al 10% .se encuentran 2 filtros de polvo para cambio 16x30x1 y 12x30x1
Parámetros de salida:118.7V -118.6V -119.1V 27.6A -17.7A -28.2A 6.9KW 8.6KVA 0.80PF 60.0Hz

PENDIENTES

cotizar: filtros para polvo 16x30x1 y 12x30x1

REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO



UPSISTEMAS

CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)

Repuestos y/o partes utilizadas

Referencia	Serie	Cantidad

Quien recibe el servicio	Jose Enrique Rojas Rodriguez
 <hr/> <p>Firma del cliente</p>	

Foto inicial	Foto Final
	

REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO



UPSISTEMAS

CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)

Orden: OT-05346 **Fecha inicio** 19/06/2021 11:00 a.m. **Fecha Fin** 19/06/2021 4:00 p.m. **Ingeniero/Técnico** MANUEL CAMACHO- OT-05346

Cliente MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Dirección CL 6B 6 34 **Ubicación** **Ciudad** BOGOTÁ, D.C.

Teléfono 57-1-2845400

Contacto

Producto UPS 9390-120 100KVA RT 208VAC **Número de serie** EJ405CBC08-1 **Modelo**

Serie soporte

Acuerdo CMT-02138 **Linea de acuerdo** CMT-02138-L0 **Tipo de contrato** 24 Horas Sin Repuestos

Gestor de OT NATALIA MONTOYA

Estado inicial normal **% Carga** 15

Alarmas activas ninguna

Condiciones Eléctricas adecuadas

Inspección de partes adecuadas

Estado Final normal

OBSERVACIONES

Con autorización del cliente Se realiza mantenimiento overhaul a ups 9390 120kva serial EJ405CBC08-1 sin afectación de la carga , Se verifica sitio y condiciones ambientales 21°C, Se realiza inspección visual en sistema eléctrico breaker de entrada salida y bypass adecuados ,ajuste de conexiones, limpieza de tapas, inspección visual de componentes, verificación de fusibles y tarjetas, Medición de temperatura en tablero eléctrico breaker de entrada salida y bypass 25°C en promedio, se procede a medir cada una de las 40 baterías 12v 134ah marca ritar con analizador fluke , baterías se encuentran en buen estado , se ejecuta auto test de baterías 19/06/2021 256 NOTICE: BATTERY TEST IN PROGRESS OK ,se dimen condensadores AC/DC de entrada y salida en buen estado, sé verifica estado de ventiladores en buen estado, firmware 6.04 no se detectan puntos calientes en banco de baterías, ups queda en modo normal sin alarmas activas con carga critica inferior al 15% .se encuentran 2 filtros de polvo para cambio 16x30x1 y 12x30x1
Parámetros de salida: 119.2V- 119.3V- 119.3V 45.9A -43.8A -52.8A 16.2KW 16.8KVA 0.96PF 60.0Hz

PENDIENTES

COTIZAR 2 FILTROS DE POLVO 16X30X1 Y 12X30X1

REPORTE ESTÁNDAR DE SERVICIO TÉCNICO EN CAMPO



UPSISTEMAS

CENTRO DE SERVICIO INTEGRAL (CSI)

Repuestos y/o partes utilizadas

<i>Referencia</i>	<i>Serie</i>	<i>Cantidad</i>

Quien recibe el servicio	Jose Enrique Rojas Rodriguez
 <hr/> <p>Firma del cliente</p>	

Foto inicial	Foto Final
	

CERTIFICACIÓN

El Revisor Fiscal de **UPSISTEMAS S.A.S. NIT. 800.105.706-5**, se permite certificar que **UPSISTEMAS S.A.S.** se encuentra a paz y salvo con el pago de salarios y demás prestaciones sociales a favor de sus trabajadores y/o dependientes teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes para tal fin, los cuales han sido cancelados oportunamente.

La presente certificación se expide el día (1) del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), a solicitud del interesado.



TATIANA ANDREA PINEDA CALIXTO

T.P.249856-T

En calidad de Revisor Fiscal Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S.

Oficina Principal

Bogotá D.C. Colombia
Avenida Cl 24 # 95 - 12 Int 53
PBX: + 57(1) 742 2333

Sucursales

Barranquilla
Calle 76 N° 54 - 11 Ofc. 406
Edificio World Trade Center
PBX: + 57(5) 368 8169

Cali
Avenida Roosevelt N° 39 - 25 Ofc. 803
PBX: +57(2) 486 0093 - 94

Medellín
Carrera 43ª N° 19 - 17 Ofc. 1303
PBX: +57(4) 312 6149 - 311 5129

FORMATO DE CERTIFICACION – PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

Por medio del presente documento yo Martha Helena Hernández de Gómez identificada con cedula de ciudadanía No. 35.458.689, actuando en calidad de representante legal de la compañía UPSISTEMAS S.A.S. certifico el cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de seguridad social, que comprende: Pensión, salud y Administración de riesgos laborales de la compañía, correspondientes al mes de junio de 2021.

OBLIGACION	CERTIFICO (SI, NO)	SOPORTE QUE JUSTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
Pensión	SI	Planilla integrada de autoliquidación de aportes comprobante de pago
Salud	SI	Planilla integrada de autoliquidación de aportes comprobante de pago
Administración de Riesgos Laborales	SI	Planilla integrada de autoliquidación de aportes comprobante de pago

NOTA: Se anexa la planilla integrada de autoliquidación de aportes – Comprobante de pago.

El presente documento se diligencia el día (1) del mes de julio de 2021.

Martha H. de Gómez

MARTHA HELENA HERNANDEZ
C.C. 35.458.689
Representante Legal
UPSSISTEMAS S.A.S.



TATIANA ANDREA PINEDA CALIXTO
T.P. 249856-T
En calidad de Revisor Fiscal Miembro
de Astaf Auditores y Consultores
Contables S.A.S.

Oficina Principal

Bogotá D.C. Colombia
Avenida Cl 24 # 95 - 12 Int 53
PBX: + 57(1) 742 2333

Sucursales

Barranquilla
Calle 76 N° 54 - 11 Ofc. 406
Edificio World Trade Center
PBX: + 57(5) 368 8169

Cali

Avenida Roosevelt N° 39 - 25 Ofc. 803
PBX: +57(2) 486 0093 - 94

Medellín

Carrera 43ª N° 19 - 17 Ofc. 1303
PBX: +57(4) 312 6149 - 311 5129

CERTIFICACIÓN

El Revisor Fiscal de **UPSISTEMAS S.A.S. NIT. 800.105.706-5**, se permite certificar que **UPSISTEMAS S.A.S.** se encuentra a paz y salvo con el pago de salarios y aportes parafiscales: ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION; Pago a Fondo de Pensiones, Entidades Promotoras de Salud EPS, Administradoras de Riesgos Laborales A.R.L.; que se derivan de la relación laboral con sus empleados, los cuales han sido cancelados oportunamente durante los seis (6) meses y a la fecha, teniendo en cuenta las disposiciones legales vigente para tal fin.

La presente certificación se expide el día (1) del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), a solicitud de clientes actuales y potenciales de UPSISTEMAS S.A.S.



TATIANA ANDREA PINEDA CALIXTO
T.P.249856-T

En calidad de Revisor Fiscal Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S.

Oficina Principal

Bogotá D.C. Colombia
Avenida Cl 24 # 95 - 12 Int 53
PBX: + 57(1) 742 2333

Sucursales

Barranquilla
Calle 76 N° 54 - 11 Ofc. 406
Edificio World Trade Center
PBX: + 57(5) 368 8169

Cali
Avenida Roosevelt N° 39 - 25 Ofc. 803
PBX: +57(2) 486 0093 - 94

Medellín
Carrera 43ª N° 19 - 17 Ofc. 1303
PBX: +57(4) 312 6149 - 311 5129

Identificación	800105706	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	7422333
Razón Social	UPSISTEMAS S.A.S.	Dirección	AC 24 95 12 BOD 53	Fecha Pago	30/06/2021
Clase de Aportante	A - Aportante con más de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Julio-21
Banco	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	No. Planilla	51527647	Periodo Pensión	Junio-21
Total a Pagar	\$388,008,400	Total Intereses Mora	\$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN												
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230901	Old Mutual	800253055	13	\$89,701,161	\$14,353,000	\$0	\$0	\$385,700	\$578,400	\$0		\$15,317,100
231001	Colfondos	800227940	54	\$146,803,630	\$23,490,900	\$0	\$0	\$297,600	\$297,600	\$0		\$24,086,100
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	69	\$258,838,905	\$41,417,400	\$0	\$0	\$742,000	\$999,300	\$0		\$43,158,700
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	90	\$371,290,329	\$59,410,800	\$0	\$0	\$1,281,600	\$1,312,000	\$0		\$62,004,400
230301	Porvenir	800224808	110	\$340,828,585	\$54,536,200	\$0	\$0	\$806,200	\$806,200	\$0		\$56,148,600
Totales				\$1,207,462,610	\$193,208,300	\$0	\$0	\$3,513,100	\$3,993,500	\$0		\$200,714,900

SALUD														
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS012	Comfenalco valle E.P.S.	890303093	1	\$1,676,565	\$67,100	\$0	\$0		\$0		\$0		67100	\$67,100
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264	2	\$7,538,291	\$301,600	\$0	\$0		\$0		\$0		301600	\$301,600
MIN001	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	901037916	2	\$11,507,953	\$460,500	\$0	\$0		\$0		\$0		460500	\$460,500
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473	4	\$13,894,706	\$556,100	\$0	\$0		\$0		\$0		556100	\$556,100
EPS018	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	805001157	5	\$18,155,919	\$1,513,200	\$0	\$0		\$0		\$0		1513200	\$1,513,200

ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715	5	\$13,226,684	\$529,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	529300	\$529,300
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394	6	\$16,828,442	\$673,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	673300	\$673,300
EPS001	ALIANSAALUD EPS S.A.	830113831	9	\$59,177,608	\$5,575,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	5575600	\$5,575,600
EPS016	Coomeva EPS	805000427	11	\$41,059,791	\$2,443,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	2443200	\$2,443,200
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	23	\$60,568,561	\$2,423,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	2423400	\$2,423,400
EPS002	Salud Total EPS	800130907	32	\$81,554,765	\$3,340,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	3340400	\$3,340,400
EPS010	EPS Sura	800088702	43	\$185,679,577	\$14,195,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	14195400	\$14,195,400
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	46	\$119,400,608	\$5,440,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	5440300	\$5,440,300
EPS005	Sanitas EPS	800251440	74	\$304,820,065	\$18,615,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	18615600	\$18,615,600
EPS008	Compensar EPS	860066942	80	\$302,625,563	\$19,257,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	19257500	\$19,257,500
Totales				\$1,237,715,098	\$75,392,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$75,392,500	\$75,392,500

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	800226175	343	\$1,237,715,098	\$46,398,100	\$0	\$0	\$0	\$0	46398100	\$46,398,100

CAJAS DE COMPENSACIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF38	Cafaba Caja de Compensacion Fliar	890270275	1	\$1,159,000	\$46,400	\$0	46400	\$46,400
CCF16	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	891080005	1	\$2,006,388	\$80,500	\$0	80500	\$80,500
CCF06	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	890102002	2	\$3,105,000	\$124,200	\$0	124200	\$124,200
CCF64	Cajasai Caja de Compensacion Fliar San Andres Y Providencia	892400320	5	\$7,770,000	\$310,800	\$0	310800	\$310,800

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion



Certificado N° SI 006-1

CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	844003392	3	\$9,328,247	\$373,300	\$0	373300	\$373,300
CCF09	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	890480110	4	\$12,532,397	\$501,400	\$0	501400	\$501,400
CCF10	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	891800213	9	\$29,185,047	\$1,167,800	\$0	1167800	\$1,167,800
CCF57	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de Compensacion Fliar	890303208	9	\$39,703,432	\$1,588,500	\$0	1588500	\$1,588,500
CCF07	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion Fliar	890101994	10	\$45,319,140	\$1,813,300	\$0	1813300	\$1,813,300
CCF41	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	892200015	21	\$62,644,589	\$2,506,500	\$0	2506500	\$2,506,500
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	890900841	32	\$115,045,231	\$4,603,000	\$0	4603000	\$4,603,000
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	860066942	242	\$919,780,504	\$36,802,600	\$0	36802600	\$36,802,600
Totales				\$1,247,578,975	\$49,918,300	\$0	\$49,918,300	\$49,918,300

SENA ICBF								
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	26	\$311,625,989	\$9,350,400	\$0	9350400	\$9,350,400
PASENA	SENA	899999034	26	\$311,625,989	\$6,234,200	\$0	6234200	\$6,234,200
Totales				\$623,251,978	\$15,584,600	\$0	\$15,584,600	\$15,584,600

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

